

SEÑOR

MARCELO VALDEBENITO BUGMANN

PRESIDENTE TRIBUNAL DE HONOR

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

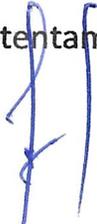
SANTIAGO

Estimado señor Presidente

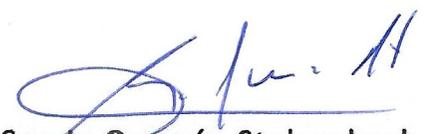
Adjunto remitimos a Ud. propuesta de esta Comisión Regional de Disciplina, recaída en causa Rol 74-2022, denuncia formulada en contra de don FFRANCISCO LINEROS GONZALEZ , SOCIO N° 39190-5 del Club de Rodeo de Santa Rita, perteneciente a la Asociación Talca.

Se hace presente que el denunciado fue notificado el mismo día de la expedición de la resolución.

Saludan atentamente a Ud.


Roberto Lavandero Rioseco

Presidente


Sergio Oyarzún Stolzenbach

Secretario

Talca, 30 de Noviembre de 2022

ACTA DE DECLARACION

En Talca, quince de Noviembre de dos mil veintidós, siendo las 19:30 horas, comparece ante la Comisión Regional de Disciplina don José Mauricio Román Maldonado Presidente del Club de Rodeo de Santa Rita perteneciente a la Asociación Talca Rut : 10.519.051-4 quien respecto a su denuncia formulada y estampada en el informe del Delegado oficial del Rodeo, en contra del señor Francisco Lineros González N° de socio 39190-5 Rut: 18.779.359-9 perteneciente al Club de Rodeo de Santa Rita Asociación Talca, por hechos ocurridos en el Rodeo del Club Santa Rita efectuados los días 24 y 25 de Septiembre de dos mil veintidós, expuso : Terminada la serie de campeones y estando en el paraguas de la medialuna conversando con el señor Juvenal Roco Díaz y otros amigos, tipo 20:30 hrs. el señor Roco decide retirarse del lugar con destino a su domicilio, cuando en forma inesperada es atacado por la espalda por el señor Francisco Lineros González, quien le aplica golpes de puño y cuando caía al suelo una patada en su cabeza, también actuó a favor de Lineros un empleado de él que lo acompañaba golpeando también al señor Roco en el suelo, el señor Roco reacciona violentamente y se va encima del señor Lineros formándose una pelea entre ambos con el respectivo escándalo que esto motivó, el señor Román indica que tuvo que intervenir para apartarlos para que la pelea no pasara a mayores, pues se estaban incorporando más personas a esta.

El señor Román señala que tuvo que intervenir por temor a que su medialuna fuera clausurada por la Autoridad o recibiera algún castigo por los hechos sucedidos. El señor Román aclara que estas dos personas ya habían tenido

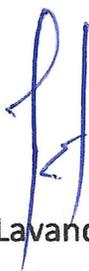
Anteriormente problemas de índole laboral, además señala estar muy molesto con el señor Lineros pues es socio del Club Santa Rita el cual él preside.

Acto seguido se hace ingresar al señor Juvenal Roco Díaz uno de los involucrados en la pelea informada, N° de socio 37134-3 Rut : 10.292.203-4 perteneciente al Club de rodeo de San Rafael de la Asociación Talca quien manifestó : al retirarme del paraguas de la medialuna del Club Santa Rita, fui agredido por el cocinero de don Francisco Lineros quién me empujó, no alcancé a caer al suelo, en ese momento apareció Lineros quien los empujó a ambos para separarlos y terminar la pelea. Todo terminó ahí sin pasar a mayores, señaló que se arrepiente absolutamente por lo ocurrido y el mal rato que hizo pasar a su amigo Román, lo cual no volverá a ocurrir.

A continuación se hizo pasar al segundo involucrado en los hechos informados por el Presidente del Club Santa Rita en la cartilla del Delegado Oficial del Rodeo, el señor Francisco Lineros González N° de socio 39190-5 Rut : 18.779.359-9 socio del Club Santa Rita de la Asociación Talca quien señaló que está pasando un muy mal momento por lo ocurrido y que se arrepiente mucho pues al sufrir algún castigo lo afectará enormemente ya que su trabajo y único ingreso es trabajar caballos y correrlos con sus patrones. Luego señala que su cocinero atacó al señor Roco, sin saber porqué, empujándolo y él para separarlos los había empujado a ambos y con ello se habría puesto término al intento de pelea, es todo lo que puedo señalar.

Luego de esta declaración se hizo pasar nuevamente al denunciante señor Mauricio Román leyéndole lo indicado por los señores Roco y Lineros, señalando que lo dicho por ambos es falso y que se habrían puesto de acuerdo para declarar lo mismo y evitar perjudicarse, señaló además de que si hubiere sido tan simple no se habría creado la gran conmosión en el ambiente corralero de la Asociación Talca, por lo demás hay muchos testigos de lo ocurrido. El señor Román señala que mantiene y ratifica su denuncia.

Una vez leídas las declaraciones del denunciante y de los deponentes cada uno en su oportunidad, los ratificaron y conforme al acuerdo previo de esta Comisión que le fue dada a conocer a estos, se ordena levantar la presente acta que firman el Presidente y Secretario.



Roberto Lavandero Rioseco

Presidente



Sergio Oyarzún Stolzenbach

Secretario

Talca, 15 de Noviembre de dos mil veintidós

VISTOS :

PRIMERO : Que el Tribunal de Honor, puso en conocimiento de esta Comisión mediante Resolución del 13 de Octubre de dos mil veintidós, recaída en causa Rol N° 74-2022 Informe del Delegado Oficial del Rodeo del Club Santa Rita realizado los días 24 y 25 de Septiembre de dos mil veintidós; que en su parte pertinente consigna : “ Informa el Presidente del Club Santa Rita, don José Mauricio Román Maldonado Rut 10.519.051-4 que, terminada la Serie de Campeones en el sector del paraguas, alrededor de las 20:30 horas el corredor FRANCISCO LINEROS GONZALEZ N° de socio 39190-5 Rut 18.779.359-9 socio del Club Santa Rita agrede por la espalda a Juvenal Roco Díaz N° de socio 37134-3 Rut 10.292.203-4 produciéndose una pelea a combos la cual tuvo que ser separada por gente que se encontraba aún en el recinto”.

SEGUNDO : Que, en cumplimiento al Auto Acordado N° 1-2019 del Tribunal de Honor de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno de 13 de Octubre d dos mil veintidós ; esta Comisión dispuso oír al denunciante don Mauricio Román Maldonado, al afectado por la denuncia don Juvenal Roco Díaz y al denunciado don Francisco Lineros González citándolos a la sesión del día 15 de Noviembre de dos mil veintidós para que este último efectuara sus descargos y aportara las pruebas que estimare procedentes oportunidad en que el señor Lineros y el señor Roco, reconocieron haber participado en una pelea en el paraguas de la medialuna.

TERCERO : Que, con el mérito de lo consignado en el Informe del Delegado Oficial del Rodeo que transcribe lo informado por el Presidente del Club Santa Rita de la Asociación Talca y lo manifestado por los señores Roco y Lineros, que no hacen sino ratificar lo expuesto en el referido informe y no habiéndose presentado prueba en contrario , se tiene por establecida la existencia de los hechos objeto de la denuncia en la forma señalada por el Presidente del Club Santa Rita señor Mauricio Román Maldonado con así mismo la participación que en ellos les cupo a los señores Roco y Lineros desestimándose de esta forma la alegación de ambos, bajándole el perfil a los hechos ocurridos.

CUARTO : Que, la conducta desplegada por ambos los señores Lineros y Roco constituye una falta disciplinaria que merece ser castigada, pues claramente actitudes como estas , van en desprestigio del Rodeo más aún en los momentos que estamos viviendo, en que somos objeto de observación por parte de la ciudadanía , debido al cuestionamiento que determinados sectores infundadamente hacen de él; por lo que nos corresponde a todos y cada uno de los socios cuidar nuestro prestigio y demostrar solidez y seriedad en nuestro deporte.

Asentado en lo anterior y teniendo en consideración que la falta cometida por los denunciados no tiene señalada una pena en los Estatutos y Reglamento, corresponde hacer aplicación del Artículo Vigésimo Segundo bis 55 de los estatutos de la Federación Deportiva Nacional, para su juzgamiento optándose en consideración a la gravedad de la falta y al principio de proporcionalidad, por lo establecido en su N° 2 letra b) esto es suspensión de

toda actividad deportiva por un mes y hasta 12 meses y teniendo en cuenta que los favorece la atenuante de su buena conducta anterior y que no existen agravantes que les perjudiquen, dicha sanción se propondrá en el quantum que se dará más adelante.

QUINTO : Que, practicada en conciencia la ponderación de los antecedentes y elementos probatorios de la presente causa, esta Comisión se encuentra en estado de emitir pronunciamiento y conforme a lo antes razonado.

SE PROPONE AL TRIBUNAL DE HONOR:

Aplicar a don Francisco Lineros González N° de socio 39190-5 Rut : 18.779.359-9 socio del Club de Rodeo de Santa Rita perteneciente a la Asociación Talca y a don Juvenal Roco Díaz N° de socio 37134-3 Rut 10.292.203-4 del Club de Rodeo de San Rafael perteneciente a la Asociación Talca, la sanción de SUSPENSIÓN DE TODA ACTIVIDAD DEPORTIVA POR SEIS MESES.

Remítase copia de esta propuesta al Tribunal de Honor.

Decisión acordada por unanimidad, con los votos de los señores miembros de la Comisión de Disciplina, don Roberto Lavandero Rioseco, don Gustavo Pérez Gutiérrez , don Iván Guerra Villaseca y don Sergio Oyarzún Stolzenbach.

Notifíquese, regístrese y archívese.

Causa Rol 74-2022

Roberto Lavandero Rioseco

PRESIDENTE

Gustavo Pérez Gutiérrez

MIEMBRO

Iván Guerra Villaseca

MIEMBRO

Sergio Oyarzún Stolzenbach

SECRETARIO

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL

COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA

REGION DEL MAULE

SEÑORES

TRIBUNAL DE HONOR

PRESENTE

Adjunto envío cartas de Apelación de los señores Francisco Lineros y Juvenal Roco correspondientes a causa Rol 74-2022 de fecha 13 de Octubre de dos mil veintidós, relacionadas con denuncia efectuada por el Presidente del Club de Rodeo Santa Rita de la Asociación Talca ,en contra del señor Francisco Lineros González.

Roberto Lavandero Rioseco

Presidente Comisión Disciplina

Región del Maule

Talca, de Noviembre de 2022

Talca 22 de noviembre de 2022

Señores del Tribunal de Honor

Buenas tardes

Junto con saludar y esperando se encuentren muy bien.

Escribo esta carta con la intención puedan considerar rebaja de la pena impuesta por el tribunal regional de disciplina.

Agradecería considerar a mi favor, el haber tenido siempre una conducta intachable, soy un hombre de campo, amante del rodeo, las tradiciones y principalmente los caballos.

Practico este deporte durante muchos años en forma Amateur, corro prácticamente en todos los rodeos de la asociación Talca, a los que no puedo participar, nunca dejo de asistir como público manteniendo siempre una conducta amigable y de respeto. En cuando a los caballos en los que participo en una primera etapa fueron comprados, pero siempre con la idea de criar lo propio, hoy los caballos que tenemos son casi todos criados. Además, con mucho cariño y esfuerzo los trabajamos y cuidamos en familia, dentro de esos tenemos el orgullo que nuestra yegua Mi CHIVITA Lunita, fue campeona de Chile en movimiento de rienda.

También considerando que llevo aproximadamente 10 años como socio del Club de Rodeo San Rafael, en el cual participo activamente, siendo 2 períodos presidente de comisión disciplina. Además de variadas funciones, siempre con el ánimo de colaborar en todo lo necesario para hacer posible que nuestro club se mantenga cada vez mejor en el tiempo.

Esperando una buena acogida

Saluda cordialmente

Juvenal Roco Díaz

Señores Comisión Regional de Diciplina

Por su intermedio quisiera compartir con ustedes esta carta y tengan a bien acompañarla junto al informe que se enviara a la Comisión Suprema de Diciplina de Ferochi en Santiago.

Esta carta no busca más que entregar una breve reflexión sobre los hechos ocurridos al termino del Rodeo Inter Asociaciones del Club Santa Rita de Pelarco de la Asociación Talca, el día 25 de septiembre de presente año por los que me fue notificada telefónicamente por el señor Roberto Lavanderos, la sanción de 6 meses de castigo, que no me permitirán participar de ningún evento deportivo.

Soy hombre nacido y criado en el campo, en Pelarco para ser más preciso, desde niño, influenciado por mi abuelo comencé a interesarme por el rodeo, correr la vaca y posteriormente al arreglo de caballos chilenos. En mis inicios teniendo entre 13 y 14 años, participe y competí en la Federación de Rodeo y Clubes de Huasos de Chile, teniendo como gran logro haber llegado a un nacional y ser elegido el mejor jinete joven en la temporada 2012 -2013.

Al pasar el tiempo logre llegar correr a la Federación del Rodeo Chileno, apoyado y guiado por mi maestro y guía don José Manuel Aguirre, don "Coteco" con quien trabaje durante 4 años, aprendiendo de su gran escuela, no solo en lo que a caballos y arreglo respecta, sino que también de respeto diciplina y tolerancia, logrando en lo deportivo llegar a Rancagua en el año 2018 con caballos de su criadero y trabajados por mí. Al termino de mi estadía en el criadero Bramido y con el apoyo y recomendación de don "Coteco" comencé a dedicarme como única actividad al trabajo de caballos, además como jinete, que por lo demás es de lo que actualmente vivo y genera el sustento para mantener a mi familia, compuesta por mi pareja y mis dos hijos.

Creo que existe un mal entendido por sucedido con el señor Juvenal Rocco una vez terminado el Rodeo Inter Asociaciones del Club Santa Rita de Pelarco de la Asociación Talca, el día 25 de septiembre, y el altercado y las diferencias que tuvimos las solucionamos, quizás debimos hacerlo de una manera más amable, evitando así las

consecuencias que, en mi caso me significan perder mi fuente de trabajo y el sustento para mantener a mi familia.

He sido desde siempre un comprometido y respetuoso de la autoridad de mi club, asociación y federación, he representado a mi Asociación en la última final nacional de criadores realizada en Collipulli logrando ganar una serie junto a mi compañero y amigo Oscar Bustamante, por lo que fuimos premiados por la Asociación de Criadores de Caballos chilenos de Talca. Participo en todas las marchas convocadas para la defensa del rodeo, además de apoyar en su desarrollo en este arte de trabajar caballos a muchas personas que hoy encontraron en esta actividad su sustento, asesoro gratuitamente en temas ecuestres a agrupación Escuadra Ecuestre de Chile donde participa hace ya 4 años mi pareja Camila Tobar, pero lo más importante que quisiera compartir es que nunca he sido sancionado, en todos los años que llevo dentro de esta hermosa actividad.

Espero que a quienes deban tomar la decisión de mantener o reducir o desestimar la sanción impuesta, tengan en consideración que estoy muy preocupado ya que vivo de esto y sería muy difícil estar 6 meses sin trabajar.

Atte.

Francisco Lineros Gonzalez